CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A. N°177

San Pedro, 28 de setiembre de 2.021

VISTO: El Acta N° 37 de fecha 28 de setiembre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de ésta Circunscripción Judicial, las solicitudes presentadas; y.----------

CONSIDERANDO

Que, por nota N° 397 de fecha 24 de setiembre del año en curso la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, solicita la aprobación del **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** del llamado por concurso de ofertas para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, COMUNICACIÓN ORAL Y TELEFONÍA; PAC N° 28 – ID N° 401604,** y la autorización para realizar el llamado.----------

Que, el Art. N° 33 del decreto 2992/19 expresa…" La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.----------

Que, de conformidad a la Ley Nº 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución Nº 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y por Resolución Nº 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración
C.J.S.P.

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abog. Mario A. Barrio J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

Abg. Edel C. Noguera
Miembro Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia

aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente Administración de justicia.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO.----------

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** del llamado por Concurso de Ofertas para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, COMUNICACIÓN ORAL Y TELEFONÍA; PAC N° 28 – ID N° 401604**.----------

Art. 2°: Autorizar el primer llamado para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, COMUNICACIÓN ORAL Y TELEFONÍA; PAC N° 28 – ID N° 401604**.----------

Art. 3°: Notifíquese y archívese.----------

Abg. Blanca C. Miembro Tribunal de de la Niñez y la Adolescen

Ante mí:

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración
C.J.S.P.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO ★ Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA: .....
ACLARACIÓN: Lic. José David Benegas
Jefe de Sección Contrataciones
FECHA: 28 / 09 / 2021 HORA: 13 28

RECIBIDO POR
FIRMA: .....
Wilfrido López Duré
Auxiliar Administrativo
FECHA: 28 09 2021 13:21